RESOLUCIÓN No. 907
07 de Octubre de 2026
POR EL CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SASIP-ODRA-007-2026

El Suscrito alcalde de Orito Putumayo, en uso de sus facultades constitucionales y legales conferidas, en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015,

CONSIDERANDO

Que el 22 de septiembre la administración municipal publicó el Aviso de Convocatoria Pública, junto con los Estudios Previos y el Proyecto de Pliego de Condiciones para el proceso de selección **abreviada de menor cuantía para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa** SASIP-ODRA-007-2026, cuyo objeto es el **APOYO PARA EL BIENESTAR ANIMAL MEDIANTE LA SUSTITUCIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**

Que dentro del presente proceso de selección fueron presentadas observaciones por parte de los interesados, las cuales fueron atendidas y contestadas por la Entidad dentro del término establecido para tal efecto.

De acuerdo con el Decreto No 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.2. las entidades deben limitar la convocatoria de los procesos de contratación con pluralidad de oferente a las MiPymes colombianas con un mínimo de un año de existencia, cuando ocurran los siguientes requisitos:

1. El valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los estados unidos liquidados con la tasa de cambio para el efecto determina cada dos años el ministerio de comercio, industria y turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

El presente proceso contractual tiene un valor menor a ciento veinticinco mil dólares de los estados unidos de América, el cual de acuerdo con la certificación emitida por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo –MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente corresponde al valor de $ 511.708.497.

Procedencia de la limitación de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Por lo menos dos (2) solicitudes para limitar. Solicitudes presentadas: 02 para limitación a Mipymes.

Requerimientos Decreto 1860 2021	**Solicitante No 01**	**Solicitante No 02**
Razón Social, Nit, domicilio y tamaño	**MARCELA MONSERRAT ORDOÑEZ SAMBRANO** RL MUVA S.A.S	**FLOR ARELIS FANDIÑO VELASCO** RL INVERSION COMERCIAL Y SERVICIOS S.A.S

RESOLUCIÓN No. 907
07 de Octubre de 2026
POR EL CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SASIP-ODRA-007-2026

	NIT: 846.000.733-1 Domicilio: Cali Tamaño de la empresa: Microempresa. **Cumple**	NIT: 900.352.202-6 Domicilio: Bogotá D.C Tamaño de la empresa: Microempresa. **Cumple**
Mipyme colombiana con Mínimo un (01) año de existencia.	Se evidencia en el Certificado de Existencia Y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali que se inscribió el 18 de septiembre de 2014. Renovó el año 2026. **Cumple**	Se evidencia en el Certificado de Existencia Y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá que se inscribió el 26 de abril de 2012. Renovó el año 2026. **Cumple**
Para la persona Jurídica: El Objeto debe permitirle ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual	Se observa en el objeto social: "venta y alquiler de vehículos" **Cumple**	Se observa en el objeto social: "fabricación de motocicletas" **Cumple**
ACREDITACIÒN **Persona Natural:** Certificación expedidos por ellos y un contador público adjuntando copia del registro mercantil. **Personas jurídicas**: Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	Aporta Solicitud para limitación suscrita por representante legal. Aporta RUT a nombre del proponente. Aporta Copia de Cédula del Representante Legal. Aporta copia del Certificado de Existencia y Representación legal del proponente. Aporta certificación la Contador Público Jairo Hernan Ramírez Escudero en la que indica que "MUVA S.A.S NIT: 846.000.733-1, tiene la calidad de Microempresa de acuerdo con su Matrícula Mercantil No. 909858-16 de fecha septiembre 18 de 2014". **Cumple**	Aporta Solicitud para limitación suscrita por representante legal. Aporta RUT a nombre del proponente. Aporta Copia de Cédula del Representante Legal. Aporta copia del Certificado de Existencia y Representación legal del proponente. Aporta certificación la Contadora Publica Nazly Dayan Correa Leguizamon en la que indica que "INVERSION COMERCIAL Y SERVICIOS S.A.S NIT: 900.352.202-6, tiene la calidad de Microempresa de acuerdo con su Matrícula Mercantil No. 02208466 de fecha abril 26 de 2012".

RESOLUCIÓN No. 907
07 de Octubre de 2026
POR EL CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SASIP-ODRA-007-2026

		Cumple
Expedición del Registro Mercantil o Certificado de Cámara de Comercio O Registro Único de Proponentes con fecha de expedición de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada. (Parágrafo 2° del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015)	Fecha de expedición del Certificado de Existencia y Representación Legal: 05 de septiembre de 2026. **Cumple el requisito**	Fecha de expedición del Certificado de Existencia y Representación Legal: 28 de septiembre de 2026. **Cumple el requisito**
VERIFICACIÓN TOTAL	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Una vez verificado que se cumple con los requerimientos mínimos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3, 2.2.1.2.4.2.4, del decreto 1860 de 2021 esta Entidad procede a, **LIMITAR** la presente convocatoria a MiPymes colombianas.

Que en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la administración municipal mediante acto administrativo de carácter general, debe ordenar de manera motivada la apertura de presente proceso de **selección abreviada de menor cuantía para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa SASIP-ODRA-007-2026**, el cual se publicará en la página web. www.contratos.gov.co.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar **APERTURA** al proceso de selección abreviada bajo la modalidad de **selección abreviada de menor cuantía para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa No. SASIP-ODRA-007-2026** cuyo objeto es **APOYO PARA EL BIENESTAR ANIMAL MEDIANTE LA SUSTITUCIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**

ARTICULO SEGUNDO: CONSULTAR los estudios previos en conjunto con el pliego de condiciones podrá ser consultado en la página SECOP II y en forma física en la Oficina Jurídica y de Contratación ubicada en la Calle 8 No 12-38 Barrio Marco Fidel Suarez tercer piso.

RESOLUCIÓN No. 907
07 de Octubre de 2026
POR EL CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SASIP-ODRA-007-2026

ARTICULO TERCERO: Que el valor estimado para la correspondiente contratación es **hasta la suma de NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($95.850.000,00 M/CTE.). IVA incluido y todos los gastos directos e indirectos en que se llegue a incurrir.** respaldados con el siguiente Certificado de disponibilidad presupuestal No 2025001194, expedido por el profesional Universitario del Presupuesto Municipal Yaneth Chaux Ordoñez.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar los actos administrativos, modificaciones al Pliego de Condiciones definitivo por medio de adendas, observaciones y respuesta a las observaciones en el Portal Único de Contratación Estatal SECOP I en cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 1082 de 2016, de acuerdo con el siguiente Cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	Estimada 07 de octubre de 2026	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	Estimada 07 de octubre de 2026	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Plazo para expedir adendas	08 de octubre de 2026	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentación de propuesta técnica y económica y audiencia de cierre	Estimada Hasta el 13 de octubre de 2026 a las 09:00 A.M.	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Verificación de requisitos habilitantes	15 de octubre de 2026	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Publicación en el SECOP del informe de verificación de requisitos habilitantes	Estimada el 15 de octubre de 2026	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de la verificación de requisitos habilitantes para presentación de observaciones al informe de evaluación	Estimada Del 15 al 20 de octubre de 2026	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones presentadas a la verificación de requisitos habilitantes y audiencia de subasta	Estimada 21 de octubre de 2026 a las 04:00 P.M.	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	Estimada desde 22 de octubre de 2026 y/o dentro de los tres días siguientes a su expedición	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Firma, Perfeccionamiento del Contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la Adjudicación	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co

RESOLUCIÓN No. 907
07 de Octubre de 2026
POR EL CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SASIP-ODRA-007-2026

Cumplimiento de los Requisitos de Ejecución	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co

ARTICULO QUINTO: De igual forma se convoca a las personas interesadas en conformar veeduría ciudadana, a que la realicen de conformidad a lo ordenado en la Ley 850 de 2003.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación y Contra él no procede recurso alguno.

Dada en Orito Putumayo, siendo el **día siete (07) de octubre de 2026.**

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

EDINSON HUMBERTO RAMIREZ DELGADO
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: **Alex David Melo Guarnica**
Jefe Oficina Jurídica y Contratación.